JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Veintinueve de abril de dos mil veintidós

Radicado N.º	05579 31 03 001 2021 00091 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	INGENIERÍA Y CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S. Y OTROS
Providencia	2022-S138
Asunto	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

De las excepciones de mérito propuestas por los demandados ALBA LUCERO REYES GÁMEZ quien actúa en nombre propio y como representante legal de INGENIERÍA Y CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S y ORLANDO JAIMES ESTUPIÑÁN quien actúa en nombre propio y como representante legal de CONSTRUCTORA ARQUINOVA S.A.S, quienes actúan a través de apoderado judicial, se da traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días tal como lo dispone el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8d40ca063e3d4045ba92d43507a542e6e6153727b979fa59e5a09de26287c92**
Documento generado en 29/04/2022 01:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica